



DISPOSICIÓN SG N° 038
JOSE CLEMENTE PAZ, 30 ABR 2015

VISTO:

Los Expedientes N° 407/2014 y N° 264/2015, EL REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO DE PROFESORES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, aprobado por Resolución N° 312/2013 y las Resoluciones N° 14-RO/2014 y N° 95-RO/2015, ambas del registro de esta UNIVERSIDAD, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución N° 312-RO/2013 se aprobó el REGLAMENTO PARA CONCURSO DE PROFESORES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ.

Que mediante el Expediente N° 407/2014 se tramitó la convocatoria a Concurso de Profesores Regulares de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ, la que fuera aprobada por Resolución N° 14-RO/2014.

Que por la Resolución N° 95-RO/2015 se instruyó a esta SECRETARÍA GENERAL para que, a través de la UNIDAD EJECUTORA DE CONCURSOS, proceda a impulsar el trámite de sustanciación del concurso docente convocado por Resolución N° 14-RO/2014.

Que según surge del análisis realizado por la UNIDAD EJECUTORA DE CONCURSOS, dependiente de esta SECRETARÍA GENERAL, corresponde la apertura de un periodo de presentación de Recibos emitidos en oportunidad de la recepción de las inscripciones, a fin de que todo aquel que haya realizado su postulación pueda acreditar tal situación.

Que, en ese sentido, es necesario retomar las etapas de la Convocatoria realizada por Resolución N° 14-RO/2014, con ajuste a lo establecido en la normativa mencionada



precedentemente.

Que, por lo tanto, corresponde continuar con dichos concursos, convocando en esta oportunidad a los postulantes inscriptos para las asignaturas de la Carrera de Profesorado Universitario en Educación Física.

Que, en consecuencia y por razones de oportunidad, procede comenzar por los cargos de Profesores Regulares convocados que corresponden a las asignaturas que componen el primer cuatrimestre del Calendario Académico 2015, incluyendo asignaturas anuales.

Que el servicio jurídico permanente ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 3° de la Resolución N° 95-RO/2015.

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL

DISPONE:

Artículo 1°.- Convocar a aquellos postulantes que se hubieran inscripto en la Asignatura "PRÁCTICA PROFESIONAL II PRIMARIA", en el marco del Concurso de Profesores Regulares aprobado por Resolución N° 14-RO/2014 a presentar el Recibo emitido en oportunidad de la recepción de las inscripciones a fin de acreditar tal situación, según el detalle que obra en el Anexo I que forma parte de la presente medida.

Artículo 2°.- Establecer que la presente iniciativa se sustanciará en el marco del REGLAMENTO GENERAL PARA CONCURSO DE PROFESORES REGULARES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ aprobado mediante Resolución N° 312-RO/2013.

Artículo 3°.- Establecer que el período de recepción de los Recibos se extenderá entre los días 7 y 12 de mayo de 2015, en el horario de 10:00 Hs. a 15:00 Hs., en las oficinas de la



UNIDAD EJECUTORA DE CONCURSOS (UEC) de esta Universidad. Vencido dicho plazo, se elaborará el listado final de inscriptos, a efectos de continuar con las etapas del proceso de selección.

Artículo 4°.- Instruir a la UNIDAD EJECUTORA DE CONCURSOS para que requiera a los postulantes la actualización de sus antecedentes.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en la página WEB de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido archívese.



Abog. DARIO KUSINSKY
Secretario General
Universidad Nacional de José C. Paz



- 038 -

ANEXO I

ASIGNATURA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
PRÁCTICA PROFESIONAL II PRIMARIA	1	Titular	Semiexclusiva
PRÁCTICA PROFESIONAL II PRIMARIA	1	Adjunto	Semiexclusiva

A handwritten signature in black ink, located to the left of the table.